Nota UOC 013/2018

Minga Guazú, 23 de marzo de 2018.-

Señor
Abog. Santiago Jure Domaniczky
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería Agronómica, se dirige a Usted y por su digno intermedio a donde corresponda, a los efectos de dar respuesta a la NOTA DNCP/DNC/N° 5014/2018 sobre las observaciones al llamado **I.D. 341.123 PROVISION DE UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONER**, sobre las observaciones y/o recomendaciones:

Considerando las especificaciones técnicas: el motivo de la Adenda 01/2018 en la cual se solicita que *los cartuchos y tóner no sean compatibles, remanufacturados o genéricos* y sean de las marcas de los equipos, es que, en base a la experiencia de uso de los insumos con tales características afecta a los equipos de la siguiente forma:

- La vida útil de las impresoras y fotocopiadoras se ven afectados por la utilización de cartuchos y tóner no originales pues dañan partes del equipo que realiza la impresión implicando un mayor costo y cantidad de mantenimiento de los bienes, lo cual va en detrimento económico de la institución.

- En varias oportunidades los cartuchos y tóner "no originales" tienen fallas (el equipo no reconoce el insumo) por lo cual debe ser descartado sin poder ser utilizado, convirtiéndose en perdida económica.

- La vida útil de un cartucho o tóner compatible, remanufacturado o genérico, depende de la cantidad de hojas a imprimir sin embargo al no ser originales; se debe utilizar con la característica de "mayor densidad", situación que afecta económicamente a la institución.

Considerando estas observaciones es que la mencionada adenda solicita no presentar ítems que no sean originales, a fin de garantizar que los insumos adquiridos cumplan con el principio de economía y eficiencia.

Sin otro particular le saludo muy atentamente, con el respeto que Usted se merece.

Lic. Ariel Unzaín Saldívar
Responsable U.O.C.
FIA -UNE